

Virgen, enseñaron á los naturales á construir bujías con cera de abejas. (1)

Terminados aquellos arreglos, el ejército dió la vuelta á la Villarica. Aquel mismo día en que llegó á la puebla, dió fondo en el puerto de Bernal, una nao mandada por Francisco de Salcedo, por sobrenombre el Pulido, conduciendo setenta soldados y diez caballos; entre los voluntarios se contaba al capitán Luis Marin. (2) Súpose por los recién venidos, los buenos despachos alcanzados por Diego Velázquez, quien quedaba nombrado Adelantado, con facultad de rescatar y poblar en las tierras recientemente por él descubiertas.

Con el aumento de esta fuerza, resolvióse unánimemente internarse en el país, en busca de Motecuhzoma. Antes de ponerlo por obra, Cortés, el regimiento de la villa y los vecinos, determinaron escribir al emperador Carlos V, dándole cuenta de lo acaecido y pidiéndole la aprobación de ello; á fin de hacer más eficaz la demanda, quisieron enviar de regalo los objetos adquiridos ya por rescate, ya por dádivas de los naturales, lo cual formaría en realidad un conjunto espléndido. Más como en el acervo se contenía, además del quinto real y el de Cortés, las porciones de los soldados, Diego de Ordaz y Francisco de Montejo, en calidad de comisionados, fueron solicitando á cada hombre en particular, para ceder lo que le correspondía, haciéndoles firmar en un papel la donación: todos se conformaron por no parecer desafectos al soberano. (3)

Quedaron nombrados procuradores Alonso Hernández Puertocarrero y Francisco de Montejo, "porque ya Cortés le había dado sobre dos mil pesos, por tenelle por amigo." La carta del regimiento de la Villa Rica de la Vera Cruz, lleva la fecha de diez de Julio 1519. Narra sucintamente los acontecimientos, hace una breve descripción de la pequeña parte del país hasta entonces visto, así como de las costumbres de los habitantes, lanzando sobre todos la acusación de entregarse al pecado nefando. Dice los nombres de los pro-

(1) Bernal Díaz, cap. LII.—Herrera, déc. II, lib. V, cap. XIV.

(2) Así Gomara, Crón. cap. XXXVIII.—Bernal Díaz, cap. LIII, llaman al capitán Francisco de Saucedo, haciendo consistir el refuerzo en diez soldados y dos caballos.—Herrera, déc. II, lib. V, cap. XIV, escribe Francisco de Salcedo, siguiendo en el número de los soldados del refuerzo á Bernal Díaz.

(3) Bernal Díaz, cap. LIII.

curadores, "los cuales enviamos á V. M. con todo ello, y para que "de nuestra parte besen sus reales manos, y en nuestro nombre y "de esta villa y consejo supliquen á VV. RR. AA. nos hagan merced de algunas cosas cumplideras al servicio de Dios y de VV. MM, y al bien comun de la villa, según más largamente llevan "por las instrucciones que les dimos. A los cuales humildemente "suplicamos á VV. MM. con todo el acatamiento que debemos, reciban y den sus reales manos para que de nuestra parte las besen, "y todas las mercedes que en nombre de este consejo y nuestro pidieren y suplicaren, las concedan, porque demás de hacer V. M. "servicio en ello á nuestro Señor, esta villa y consejo recibiremos "muy señalada merced, como de cada día esperamos que VV. RR. AA. nos han de hacer." Lánzase duras acusaciones contra los procedimientos de Diego Velázquez y su manera de gobernar en Cuba, terminando con decir: "Y siendo á todos los vecinos y moradores de esta Villa Rica de la Veracruz notorio lo susodicho, se "juntaron con el procurador de este consejo, y nos pidieron y requirieron por su requerimiento firmado de sus nombres, que en su "nombre de todos, suplicásemos á VV. MM. que no proveyese de los "dichos cargos ni de alguno de ellos al dicho Diego Velázquez, antes le mandase tomar residencia, y le quitase el cargo que en la "isla de la Fernandina tiene, pues que lo susodicho, tomándole residencia, se sabría que es verdad y muy notorio. Por lo cual á V. M. "suplicamos manden dar un pesquisidor para que haga la pesquisa de todo esto de que hemos hecho relación á VV. RR. AA., "así para la isla de Cuba como para otras partes, porque le entendemos probar cosas por donde VV. MM. vean si es justicia ni "conciencia que él tenga cargos reales en estas partes ni en las "otras donde al presente reside." La carta está escrita en alabanza de Cortés, refiriéndose al cual, escriben además: "Hannos así "mismo pedido al procurador y vecinos y moradores de esta villa "en el dicho pedimento, que en su nombre supliquemos á VV. MM. "que provean y manden dar su cédula y provision real para Fernando Cortés, capitán y justicia mayor de VV. RR. AA., para "que él nos tenga en justicia y gobernación hasta tanto que esta "tierra esté conquistada y pacífica, y por el tiempo que más á VV. MM. "pareciere y fuese servido, por conocer ser tal persona que

"conviene para ello." Acompañóse á la carta una lista de los objetos remitidos con los procuradores. (1)

Escribió también Cortés; (2) dió á los electos poder cumplido para entender en los negocios que en la corte mandaba solicitar, á cuyo efecto les entregó una suma de oro, con otra para su padre D. Martín. El ejército dió igualmente cuenta de los sucesos: "E la firmamos todos los capitanes y soldados que éramos de la parte de Cortés, é fueron dos cartas duplicadas, é nos rogó que se las mostrásemos, y como vió la relacion tan verdadera y los grandes loores que dél dábamos, hubo mucho placer y dijo que nos lo tenía en merced, con grandes ofrecimientos que nos hizo, empero no quisiera que dijéramos en ella ni mentáramos del quinto del oro que le prometimos, ni que declaráramos quien fueron los primeros descubridores, porque segun entendimos, no hacia en su carta relacion de Francisco Hernandez de Córdoba, ni del Grijalva, sino á él solo se atribuía el descubrimiento y la honra y honor de todo; y dijo que agora al presente aquello estuviera mejor por escribir, y no dar relacion dello á su majestad; y no faltó quien le dijo que á nuestro rey y señor no se lo ha de dejar de decir todo lo que pasa." (3)

Antes de darse los procuradores á la vela, algunos de los parciales de Velázquez murmuraban en el real diciendo, fuera mejor mandar todo aquello al gobernador de Cuba que no al rey, con otras cosas descomedidas; (4) llegó á tanto el atrevimiento que el clérigo Juan Díaz, Pedro Escudero, Diego Cermeño, piloto, Gonzalo de Ugría ó Umbría, también piloto, Bernaldino de Coria, Alonso Peñate y sus hermanos, marineros naturales de Gibráleon, con algunos otros, concertaron secretamente apoderarse de un bergantín, dar muerte al maestre, embarcar los pocos víveres que tenían preparados y huir para la Fernandina á dar parte á Diego Velázquez de la nao, tesoro que llevaba é instrucciones dadas á los procuradores, á

(1) Coleccion de Gayangos, pág. 1-34.—Coleccion de documentos inéditos para la historia de España, tom. 1, pág. 410.—Alaman, Disertaciones, tom. 1, Apéndice II, pág. 31.—Biblioteca de autores españoles, tom. 22.—Robertson, en su Historia de América, se engaña asignando á la carta la fecha de seis de Julio.

(2) Gomara, cap. XL, da idea de la carta, hasta hoy no encontrada.

(3) Bernal Díaz, cap. LIV.

(4) Carta del Regimiento de la Villa Rica, apud Gayangos, pág. 27.

fin de que el gobernador enviara naos para apoderarse de todo. (1) A la media noche, al irse á verificar el complot, arrepentido Bernaldino de Coria vino á denunciarlo á Cortés, quien inmediatamente se apoderó de los culpados, haciendo dismantelar el bergantín. En su calidad de justicia mayor, instruyó sumariamente las averiguaciones, resultando de las declaraciones estar complicadas otras muchas personas, sobre las cuales se disimuló atendidas las circunstancias; pagando, como siempre, los más debiles, fueron ahorcados Pedro Escudero (2) y Diego Cermeño, cortáronle los piés á Gonzalo de Umbría y dieron doscientos azotes á cada uno de los Peñate; al Padre Juan Díaz le valió su carácter sacerdotal, contentándose el juez con meterle algun temor. (3) "Acuérdome que cuando Cortés, firmó aquella sentencia dijo con grandes suspiros y sentimientos: "¡Oh, quién no supiera escribir, para no firmar muertes de hombres. Y paréceme que aqueste dicho es muy comun entre los jueces que sentencian algunas personas á muerte, que lo tomaron de aquel cruel Neron en el tiempo que dió muestras de buen emperador." (4) Ejecutada la sentencia, Cortés se dirigió á matabacallo á Cempoalla, dando orden le siguieran doscientos infantes con todos los caballos, haciendo dirigirse al mismo lugar la fuerza que

(1) Este cargo dan á los culpados, Cortés, Cartas de relacion en Lorenzana, México, 1770, pág. 41, y Bernal Díaz, cap. LVII. Pero segun Andrés de Tapia, Relac. apud García Icazbalceta, pág. 563: "é ovo personas españoles en su compañía que pusieron en plática y por obra de hurtar un navio pequeño, é salir á robar lo que llevaban para el rey."

(2) Era el mismo alguacil que prendió á Cortés en la iglesia de Cuba.

(3) Bernal Díaz, cap. LVII, coloca estos sucesos, "desde á cuatro dias que partieron nuestros procuradores," lo cual no parece exacto en todos sus puntos. La carta del Regimiento de la Villa Rica, pág. 27; haciendo relacion al complot, dice: "por lo cual los mandamos prender, y quedan presos para se hacer de ellos justicia, y despues de hecha, se hará relacion á VV. MM." Poco más ó ménos dice lo mismo Cortés, Relaciones en Lorenzana, pág. 40, aumentando el castigo aplicado á los culpados. Resulta de estos testimonios, que el complot se fraguó, fué descubierto y quedaron en prision los criminales ántes del diez de Julio, fecha de la carta; el castigo impuesto á los culpados habrá sido cuatro dias despues de idos los procuradores. No puede ser de otra manera, pues si la huida se fraguaba cuatro dias despues de la marcha de los enviados, no podía tener el objeto que se le supone.

(4) Bernal Díaz, cap. LVII.—Se refiere á Suetonio, lib. VI, cap. X: Et cum de supplicio cujusdam capite damnati, ut ex more subscriberet, quam vellem, inquit, nescire literas."

al mando de Pedro de Alvarado había salido tres días antes, para proporcionar víveres, escasos en la puebla.

Preocupaba á D. Hernando lo acabado de suceder en la villa. Existían en su ejército numerosos amigos de Velázquez; mucha gente tenía poca fé en el resultado de aquella empresa, atendidas las grandes dificultades y los pocos medios de allanarlas; temía, pues, que alejándose de la Villa Rica la guarnicion la abandonara, perdiendo en ello de un golpe, así la guarnicion misma como el punto de apoyo y retirada. Para cortar de raíz todo intento posterior, determinó destruir las naves; privado así el ejército de todo medio de huir, le quedaba asegurado hasta en el caso de un reves, pues se veía colocado en la forzosa alternativa de morir ó vencer. D. Hernando no quiso asumir sólo la responsabilidad de semejante determinacion; fuera de necesitar del concurso de muchos para llevarla á cabo y sostenerla, no quería aparecer disponiendo de las naos puestas ya á disposicion del concejo de la Villa, ni hacerse responsable del valor de las mismas naves. Así, pues, comunicó el proyecto á sus parciales; y como entre aquellos voluntarios fuera el valor la mayor de sus virtudes, en ellos y aún entre los amigos de Velázquez encontró firme apoyo, pues calculaban no sólo alcanzar el objeto deseado de evitar la fuga de los tímidos, sino aumentar la fuerza efectiva con los ciento ó más marineros, ocupados hasta entonces en guarda de los navíos. Obtenido el consentimiento de los camaradas, Cortés quiso dar á la determinacion el barniz legal. Pidió informe á los pilotos y maestros, quienes estando ganados al intento, afirmaron con juramento, estar sólo tres naos en estado de navegar con mucha costa, quedando inútiles las demás, habiéndose dado el caso que alguna de ellas se hundiera por su estado de vejez. Armado con el informe, ordenó á Juan de Escalante, alguacil mayor de la villa, recogiese cables, anclas, velas y cuanto contenían las embarcaciones, dando al través con ellas, á escepcion de las tres en estado de servicio y de los bateles destinados para pescar. Ejecutólo puntualmente Escalante, dirigiéndose en seguida á Cempoalla con una compañía de marineros, de los cuales segun testimonio de Bernal Díaz, muchos salieron buenos soldados. (1)

(1) Prescott, tom. 1, pág. 269, nota 25, atribuye la gloria de esta accion exclusivamente á Cortés, siguiendo la autoridad de Gomara, desechando de plano la de

Calculadamente el ejército había sido llevado en su mayor parte á Cempoalla, sin duda para evitar una manifestacion desesperada de parte de los amigos de Velázquez; sin embargo, cuando los descontentos supieron la destruccion de las primeras naos prorumpieron en amargas quejas, asegurando que Cortés "los quería meter al matadero." (1) Para sosegarlos les dijo, que estando determinado á penetrar en la tierra, quien no quisiese seguirle quedaba en libertad de volverse á Cuba, á cuyo efecto estaban prestas las tres últimas naves; algunos, principalmente marineros, aceptaron desembozadamente el permiso, otros se recataron teniendo vergüenza de mostrar cobardía en público; más cuando D. Hernando se hubo certificado de quiénes eran los tímidos, mando varar las dos naos quedando á flote sólo la capitana. (2) Segun informaron á Casas, "al cabo lo hobieron de sentir la gente, y aina se le amotinaron muchos, y este fué uno de los peligros que pasaron por Cortés de muchos que para matallo de los mismos españoles tuvo, pero súpolos aplacar consolándolos con la esperanza que de hacellos ricos y bienaventurados les propuso." (3)

Bernal Díaz. Contradijo ya el aserto el Sr. D. José Fernando Ramírez, nota octava á la edic. de Cumpido, tom. 2º, pág. 92 de la última foliatura; más no estando conformes en todas sus deducciones, diremos algunas palabras en esta cuestion. Prescott, sigue á Gomara, Crón. cap. XLII, quien escribe: "cosa recia, y peligrosa y de gran pérdida, á cuya causa tuvo bien que pensar, y no porque le doliesen los navíos, sino porque no se lo estorvasen los compañeros, ca sin duda se lo estorvaran, y aun se amotinaran de veras, si lo entendieran."—Esta autoridad prueba en efecto la opinion de Prescott, quien para corroborarla añade: "Cortés expresamente declara en su carta al emperador, que ordenó la destruccion de las naves, sin conocimiento de sus tropas."—El texto á que se refiere el historiador se encuentra en Lorenzana, pág. 41, y dice: "Y porque demas de los que por ser criados y amigos de Diego Velázquez tenían voluntad de salir de la tierra, había otros, que por verla tan grande. y de tanta gente y tal; y ver los pocos españoles que éramos, estaban del mismo propósito, creyendo que si allí los navíos dejase, se me alzarían con ellos y yéndose todos los que de esta voluntad estaban, yo quedaría casi solo; por donde se estorvara el gran servicio, que á Dios y á V. A. en esta tierra se ha hecho: tuve manera, como so color que los dichos navíos no estaban para navegar, los eché á la costa: por donde todos perdieron la esperanza de salir de la tierra; y yo hice mi camino mas seguro y sin sospecha, que vueltas las espaldas no había de faltarme la gente, que yo en la villa había de dejar."—Aun sin tener en cuenta que D. Hernan-

(1) Gomara, Crón. cap. XLII.

(2) Gomara, cap. XLII.—Relac. de Andres de Tapia, pág. 563.

(3) Casas, Hist. de Indias, lib. III, cap. CXXIII.

La situación de D. Hernando se destaca claramente de los acontecimientos. Volver á Cuba era imposible; había roto de una manera tan violenta con Diego Velazquez, que ninguna esperanza quedaba de reconciliación ó perdon. Conocedor de los secretos del imperio, sabía la riqueza de la tierra, la cobardía del emperador, los disturbios en que el país se ardía. En vista de ello había formado una resolución, de la cual hacía partícipe á Carlos V.: "Y dixese así mesmo que tenía noticia de un gran señor que se llamaba Mutezuma, que los naturales de esta tierra me habían dicho que en ella había, que estaba, segun ellos señalaban las jornadas, hasta noventa ó cien leguas de la costa y puerto donde yo desembarqué. Y que confiado en la grandeza de Dios y con esfuerzo del real nombre de V. A., pensaba irle á ver do quiera que estuviere: y aún me acuerdo que me ofrecí, en cuanto á la demanda deste Señor, á mucho más de lo á mí posible." (1) Para ir en demanda de aquel Motecuhzoma do quier que estuviere, no podía contar con nuevos socorros de la Fernandina, ni de las demas islas, en todas las cuales se le tenía por alzado contra su superior: juzgaba ser su-

do en sus relaciones sólo habla de sí, siendo avaro en recomendar á sus compañeros, nada encontramos en el párrafo, apoyando expresamente el intento de Prescott, aun cuando pueda prestarse á ciertas suposiciones.

Bernal Díaz contradice con particular insistencia la idea. En el cap. XVIII, escribe contra Gomara: "Pues otra cosa peor dice, que Cortés mandó secretamente barrenar los once navios en que habíamos venido; ántes fué publico, porque claramente por consejo de todos los demas soldados mandó dar con ellos al través á ojos vistas, porque nos ayudase la gente de la mar que allí estaba."—En el cap. LVIII: "Estando en Cempoal como dicho tengo, platicando con Cortés, en las cosas de la guerra y camino para adelante, de plática en plática le aconsejamos los que éramos sus amigos, que no dejase navío en el puerto ninguno, sino que luego diese al través con todos, y no quedasen ocasiones, porque entre tanto que estábamos la tierra adentro no se alzase otras personas como los pasados; y demas desto, que teníamos mucha ayuda de los maestros, pilotos y marineros, que serían al pie de cien personas, y que mejor nos ayudarían á pelear y guerrear que no estando en el puerto; y segun ví y entendí, esta plática de dar con los navios al través que allí le propusimos, el mismo Cortés lo tenía ya concertado, sino que quiso que saliese de nosotros, porque si algo le demandasen que pagase los navios, que era por nuestro consejo, y todos fuésemos en los pagar."—En el mismo cap. LVIII, hacia el fin: "Aquí es donde dice el cronista Gomara, que mandó Cortés barrenar los navios, y tambien dice el mismo que Cortés no osaba publicar á los soldados que quería ir á México busca del gran Montezuma. Pues ¿de qué condicion somos los españoles para no ir

(1) Cartas de relac. en Lorenzana, pág. 39.

ficientes: á la empresa las fuerzas que á la mano tenía; pero estaban divididas, existiendo partidarios ardientes de Velázquez, mal hallados con el mando de Cortés, y personas desalentadas ó cobardes determinadas á no seguir los azares de la guerra, prefiriendo tornar salvos á sus casas; estos habían murmurado frecuentemente, arrojándose al motin algunas veces. De la manera natural, tranquila, con que hablan de la destrucción de las naves Cortés y sus compañeros, se desprende, que sólo consideraban la cuestión bajo el lado práctico; quitar toda ocasión de huida, hacer mayor la fuerza con el concurso de la marinería, obligar á los descontentos y desanimados á prestar su apoyo á la obra comun, ya que no por convencimiento, por la resignación en lo imposible: en cuanto á las naos, sin tener en cuenta que la broma las inutilizaba en breve tiempo en los mares intertropicales, de lo cual tenían sobrada experiencia, contaban con el velamen, jarcia, clavazon y cuantos objetos no pedían proporcionarse en la tierra; las naves dadas al través podían ser de nuevo utilizadas, y si no, contaba el ejército con buenos carpinteros de ribera, abundaban maderas de construcción por el litoral entero.

adelante, y estarnos en partes que no tengamos provecho é guerras?"—Cap. LIX. Despues de haber dado con los navios al través, y no como lo dice el cronista Gomara.—En el cap. CV, dando idea de la partición del oro por Cortés, asienta: "Lo primero se sacó el real quinto, y luego Cortés dijo que le sacasen á él otro quinto como á su magestad, pues se lo prometimos en el arenal cuando le alzamos por capitán general y justicia mayor, como ya lo he dicho en el capítulo que dello habla. Luego tras esto dijo que había hecho cierta costa en la isla de Cuba, que gastó en el armada, que lo sacasen del monton; y demas desto, que se apartase del mismo monte la costa que había hecho Diego Velazquez en los navios que dimos al través, pues todos fuimos en ello."—Preferimos los dichos del testigo presencial abonado de sincero, al testimonio del testigo de oídas, tachado como parcial por Cortés.

Podemos interrogar á algunos otros testigos presenciales: oigamos á Francisco de Montejo, el procurador de la villa, respondiendo al interrogatorio que se le hizo en la Coruña, á 29 de Abril 1520. (Docum. inéditos para la Hist. de España, tom. 1, pág. 489;) "Fúele preguntado, qué se hicieron los navios que llevaban en la dicha armada: dijo, que porque eran viejos tomaron información de maestros y pilotos, los cuales con juramento dijeron que no estaban mas de los tres de ellos para poder volver, y aun estos volverían con mucha costa, y que todos los echaron al través, excepto los tres, que el uno es en el que vinieron los dichos procuradores y los otros dos se quedaron aderezados, y algunos de ellos se hundieron antes, y que el dicho Hernando Cortés pagó ó quedó de pagarlos á sus dueños."—Alonso Hernandez Puerto Carrero, loco cit. pág. 494: "Fúele preguntado, qué se hicieron los navios que llevaron: dijo, que desde que poblaron venían los maestros de los navios á decir al capitán que todos los navios se iban á fondo, que no los podían tener encima del

La determinacion en sí fué un rasgo de verdadera valentía. Las reflexiones de arriba en nada menoscaban el mérito indisputable de la accion, tan honrosa para el capitan que la ideó, como para los soldados que la secundaron. Se habian menester resolucion firme, voluntad inflexible, valor indomable, desprecio completo del peligro y de la muerte, para romper toda comunicacion con el mundo conocido, y quedarse aislados, en compañía de sus jurados enemigos, delante de lo probable ó desconocido: en esto nada puede haber de vulgar ó de mezquino. Quedan memoria de hechos semejantes á este, más todos corresponden á grandes hombres. Gomara menciona á Omich Barbaroja quemando siete galeotas y fustas para tomar á Bugia. (1) Solís habla de Agatocles quien quemó su flota en Sicilia para combatir á los cartagineses; de Timarco capitan de los etolos, y de las advertencias militares de Quinto Fábio Máximo. (2) Prescott trae á colacion la memoria de Juliano, quemando su flota al pasar el Tigris y presentarse como triunfador delante de Ctesiphon. (3) A nuestro entender, los castellanos ignoraban estas hazañas, y si las sabian no les sirvieron de pauta; las grandes ac-

agua, y el dicho capitan mandó á ciertos maestros y pilotos que entrasen en los navios y viesen los que estaban para poder navegar, é á ver si se podrían remediar, é los dichos maestros y pilotos dijeron que no había mas de tres navios que pudiesen navegar é remediarse, é que había de ser con mucha costa, é que los demas que no había medio ninguno en ellos, é que alguno dellos se hundió en la mar estando echada el ancla, é que con los demas que no estaban para poder navegar é remediarse los dejaron ir al través."—Los procuradores, como apoderados é informados por Cortés, van conformes con la relacion de su capitan, es decir, "como so color que los dichos navios no estahan para navegar," les había echado á la costa. Estas declaraciones esparcen buena luz en el órden de los sucesos. Montejo y Puertocarrero presenciaron la destruccion de las naves, y se sabe salieron del puerto de Bernal á diez y seis de Julio: la carta de los concejales de la villa, está fechada á diez del mismo Julio, constando en ella la prision de quienes pretendían huir, sin decirse una palabra de haber echado á pique las naves: se infiere claramente, que entre el diez y el diez y seis de Julio, fué el castigo de los culpados y la pérdida de la flota. Nada de esto contribuye en lo más mínimo á los intentos de Prescott.

Otro testigo presencial, Andres de Tapia, Relac. de la conq., apud García Icazbalceta, tom. II, pag. 563: "Visto el marques que entre los suyos había algunas personas que no le tentan buena voluntad, é que destos é otros que mostraban voluntad de se tornar á la isla de Cuba donde habiamos salido, había cierto número,

(1) Gomara, Crón. cap. XLII.

(2) Solís, Conq. lib. II, cap. XIII.

(3) Prescott, conq. de México, tom. I, pag. 269, nota 24.

ciones no se copian, y cuando alguien las repite, es por estar dotado de las relevantes prendas y virtudes del original.

En la capitana, única nao salvada, se embarcaron los procuradores Alonso Hernández Puertocarrero y Francisco de Montejo, con todo el oro y correspondencia destinada á España; tripulábanla quince marineros, con el maestro Baptista y por pilotos Anton de Alaminos y su compañero Camacho. Llevaban órden de tomar el camino por el canal de Bahama, con absoluta prohibicion de tocar en la isla de Cuba, en donde Montejo tenía una estancia llamada Marien, por temor de que Velázquez se informara de lo contenido en el barco y pretendiera apoderarse de él. Dicha misa por Fr. Bartolomé de Olmedo y encomendados al Espíritu Santo para que los guiase, los procuradores se dieron á la vela el diez y seis de Julio. (1) Dejaremos decir para su tiempo el resultado de este negocio.

Llegadas las cosas á este punto, resultó el problema en el sentido dispuesto por Cortés, fué por él determinada la marcha á México en busca de Motecuhzoma. Para tomar sus últimas disposiciones tornó á la Villa Rica; nombró por capitan de la puebla á Juan de

habló con algunos de los que iban por maestros de los navios, é á algunos rogó que diesen barrenos á los navios, é á otros que le viniesen á decir que sus navios estaban mal acondicionados; é como lo hiciesen así, dícielos: "Pues no están para navegar, vengan á la costa, é rompedlos, porque se excuse el trabajo de sostenerlos;" é así dieron al través con seis ó siete navios, é en uno, que era la capitana, en que él había ido á aquella tierra, hizo meter todo el oro que le habían dado y las cosas que en aquella tierra había habido, é enviólo al rey de Castilla."

Poco más nos resta por citar, Oviedo, lib. XXXIII, cap. II, sigue como siempre á Cortés.—Casas, Hist. de las Indias, lib. III, cap. CXXIII, adopta la version de Gomara, si bien motejando agriamente á Cortés.—Herrera, déc. II, lib. V, cap. XIV, se decide por Bernal Díaz.—En este conjunto de opiniones apoyamos la relacion que se encuentra en nuestro texto.

D. Hernando, en el interrogatorio que presentó en 1534, dice: 89 Item: si saben que luego los sobre dichos nombrados en la pregunta antes desta, cometieron el dicho delito; é visto el miedo que de entrar en la tierra muchos temian, el dicho Don Hernando Cortés hizo dar é dió con los navios al través, diciendo á la xente é compañeros, que ya no les quedaba otro remedio sino sus manos é procurar de vencer é ganar la tierra, ó morir." Doc. inéd. tom. XXVII, pag. 336—37.

(1) Esta fecha es la señalada por Cortés, Cartas en Lorenzana, pag. 38.—Gyanagos, pag. 51—Gomara, Crón. cap. XL, escribe 26 de Julio.—Bernal, cap. LIV, pone igualmente veinte y seis de Julio, cambiando la fecha sólo en seis poco más adelante, cap. LVI. Ambas fechas parecen ser erratas de imprenta, no obstante que en las ediciones antiguas van escritas en letras y no con números.